

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS E IGUALDAD DE GÉNERO

UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA

Aviso de Privacidad Simplificado de Capacitaciones, Talleres, Ponencias, Conferencias, Eventos y Fotografías. de la Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, 30, 31 y demás relativos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; y para efectos del presente Aviso de Privacidad Simplificado, se hace de su conocimiento lo siguiente:

I. La denominación del responsable.

La Secretaría de Movilidad del Estado de México específicamente por la Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia de la Dirección General de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género; con domicilio en Paseo General Vicente Guerrero No. 485, tercer piso, Colonia Morelos, C.P. 50120, Municipio de Toluca, Estado de México.

VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquellas que requieran el consentimiento de la o el titular.

Los datos personales recabados son utilizados exclusivamente para las actividades propias de la Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia, es decir, tener un control de presencia de cada uno de las y los servidores públicos que laboran en la Secretaría de Movilidad y son participes en capacitaciones, talleres, ponencias, conferencias, eventos y fotografías.

VIII. Cuándo se realicen transferencias de datos personales se informará:

Destinatario de los datos	Finalidad de la Transferencia	Fundamento que autoriza la Transferencia	Datos a Transferir	Las implicaciones de otorgar, el consentimiento expreso (cuando se realicen transferencias de datos personales que requieran consentimiento, se acreditará el otorgamiento)
---------------------------	-------------------------------	--	--------------------	---

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

Secretaría de las Mujeres del Estado de México	Reporte SEPI. Sistema electrónico del programa integral para la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres y para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.	Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México: Artículo 37 Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México: Artículo 10 fracción V, IX, Artículo 20 y Artículo 25 fracción II.	Fotografías	No se necesita consentimiento expreso.
--	--	---	-------------	--

Fuera de los supuestos establecidos en el artículo 66 de la Ley, sus datos personales no podrán ser transferidos. Es importante considerar que, la información personal que usted proporcione será susceptible de ser utilizada para fines estadísticos y de control, para lo cual, de manera previa, se disociará la mayor cantidad de datos que pudieran hacer identificable a su titular, a fin de evitar una afectación con la publicación y/o difusión de los datos.

2

IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales para que la o el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.

Se le informa que esta Dirección no cuenta con medios para el uso previo al tratamiento de sus datos personales; es decir, no existe el mecanismo para que usted manifieste su negativa para la finalidad y/o transferencia de los datos personales, en virtud de que dicha transferencia únicamente se realiza en los casos en los que no se requiere recabar el consentimiento del titular de la información, en términos de los artículos 21 y 66 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; tal y como se explica en el apartado número VIII de este aviso de privacidad, considerando que a su negativa, se genera como consecuencia la imposibilidad de realizar el trámite que se pretende llevar a cabo.

Control de cambios.

Número de revisión	Páginas modificadas	Descripción del cambio	Fecha
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

